DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DE PROCESOS

El Departamento del Valle del Cauca –Secretaria Departamental de salud, adelantará Procesos en la modalidad de Contratación Directa para Garantizar la realización de las valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de personas con discapacidad, criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1239 de 2022, para la Población en Condición de Discapacidad en el Valle del Cauca, el cual tiene el siguiente objeto:

1) "Garantizar la realización de las valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de personas con discapacidad, criterios definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1239 de 2022, con IPS TU SALUD EN NUESTRAS MANOS SAS En el marco del proyecto denominado "Desarrollo de acciones de salud pública para la población en condición de discapacidad en el valle del cauca."

Que el manual de contratación señala:

"2.9 Los Gestores de Estructuración.
El ordenador del gasto designará por escrito los servidores públicos y/o contratistas de la dependencia encargada del proceso contractual que conformarán el Comité Estructurador del proceso..."

(...)

"En contratación directa la estructuración estará a cargo del rol técnico o jurídico de la Dependencia ejecutora o de la dependencia que tenga el conocimiento técnico, a criterio del ordenador del gasto."

Por lo anterior se hace necesario establecer el equipo para el soporte técnico, financiero y jurídico en la estructuración de estos procesos.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración de los procesos, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual desde sus roles:

NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O PROFESIÓN	FUNCIONES
ALBERTO OCAMPO VARELA	Líder de Programa Subsecretaría Administrativa y Financiera. ROL FINANCIERO.	Descritas en el Numeral, 2.9.2 y 2.9.3. del Manual de Contratación.
JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ	Profesional Universitario. ROL TECNICO	Descritas en el Numeral, 2.9.2 y 2.9.3. del Manual de Contratación.
MIRYAN NARANJO RODRIGUEZ	Abogada Contratista ROL JURIDICO.	Descritas en el Numeral, 2.9.1 y del Manual de Contratación.

Se firma en Santiago de Cali, a los ocho (9) días del mes de Noviembre de 2022.

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DE PROCESOS

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Enterados

MIRYAN NARANJO RODRIGUEZ
Abogada Contratista
ROL JURIDICO

ALBERTO OCAMPO VARELA
Líder de Programa
Subsecretaría Administrativa y Financiera.
ROL FINANCIERO.

JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Profesional Universitario.
ROL TÉCNICO